

Ixtapan de la Sal, Estado de México, a 16 de abril de 2010.

**DIP. VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO**  
Presidente de la Comisión de Justicia.

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la Inauguración del Foro Avances y Retos de la Reforma al Sistema Judicial.

PREGUNTA.- (Inaudible)

RESPUESTA.- Porque no tiene la formación, la capacitación adecuadas, por eso sí creo que debemos (inaudible).

PREGUNTA.- ¿Esto revertiría su incursión en la delincuencia organizada e infiltración del crimen?

RESPUESTA.- Sí, por supuesto, sobre todo, algo muy importante es la creación de centros estatales de control de confianza, para los exámenes de permanencia, primero de selección, reclutamiento y después de permanencia, como el del Estado de México, que ustedes saben es el primer centro en todo el país, lo creamos mucho antes que el Centro Nacional de Control de Confianza.

PREGUNTA.- ¿Sería fundamental que elevaran su nivel educativo? Hay policías que sólo llegaron a la secundaria.

RESPUESTA.- Sí, y también el sueldo, creo que va aparejado. Si estamos exigiendo más requisitos para una actividad tan especializada, como es la seguridad pública, hay que crear un sistema de estímulos y recompensas, como lo creamos para dotar de viviendas a los policías,

que fuimos la primera entidad del pacto federal, el Estado de México, en hacerlo.

PREGUNTA.- ¿Qué opinión le merece el caso de Paulette, cómo se ha manejado esto?

RESPUESTA.- Ahí no opino, porque yo fui procurador; yo respeto. A mí me respetaron mi tiempo y respeto el tiempo del procurador.

PREGUNTA.- ¿Lejos del ámbito de la procuraduría?

RESPUESTA.- Además, déjame decirte que Bazbaz es mi amigo y es un hombre que conoce a la perfección la averiguación previa.

PREGUNTA.- ¿El manejo en los medios? Sin entrar en procuración de justicia sobre este caso.

RESPUESTA.- Creo que los medios están atentos a este caso por sus propias características, pero acuérdense ustedes que la averiguación previa es secreta por disposición de ley, que no hay término para resolver una averiguación previa.

Por eso se llama “previa”, porque es una investigación previa a que el Ministerio Público adopte una determinación constitucional, que puede ser ejercicio, o no ejercicio, de la acción penal.

Entonces vamos a esperar a que se terminen los dictámenes periciales y que la Procuraduría adopte una posición Constitucional.

PREGUNTA.- ¿Qué opinión le merece la participación del FBI?

RESPUESTA.- Es que, insisto, por eso es secreta la averiguación, no conozco el contenido de la averiguación, mas que por ustedes.

PREGUNTA.- El FBI está involucrado, de acuerdo a una petición, que había unos acuerdos previos entre el FBI y la Procuraduría Estatal para que participen esas instancias en casos que lo requieran, como este. ¿Usted cómo considera que venga una (interrupción)?

**RESPUESTA.-** Creo que hay que ubicarlo en su exacta dimensión, es un elemento más de juicio, que forma parte de los dictámenes periciales.

Acuérdense ustedes que cuando se especializó a los servicios periciales, la confesión dejó de ser la reina de las pruebas. Hoy la reina de las pruebas es los dictámenes periciales.

**PREGUNTA.-** Hace poco el Presidente del Tribunal Superior de Justicia reconoció que ha sido rebasado el sistema de justicia a nivel nacional y está permitida la intervención cada vez mayor de Cortes (inaudible)

**RESPUESTA.-** Véanlo ustedes. Déjenme decirles que yo me siento muy orgulloso de ser presidente de la comisión plural de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión por todo lo que hemos hecho. Ya aprobamos como delito grave el robo de combustible a los ductos de Pemex, tenía cinco legislaturas. Ya aprobamos la piratería, que se persiga de oficio, tenía cuatro legislaturas; ya aprobamos el robo a ferrocarriles como robo calificado, tenía cinco legislaturas; acabamos de aprobar los juicios orales en materia mercantil, entra el martes ya al Pleno para su aprobación.

Estamos en conferencia con el Senado de la República para aprobar la Ley Antisecuestro; yo propuse la creación del Instituto Nacional de Prevención del Delito porque la prevención es un fracaso en México; propuse la creación de una ley general para atención a víctimas de los delitos. Esta comisión está trabajando muy bien. Es de las más productivas, de todas.

**PREGUNTA.-** En prevención del delito ¿qué es lo que está faltando, qué hace falta en México?

**RESPUESTA.-** Hace falta empezar por (inaudible) porque nosotros somos reactivos, y dicen los criminólogos que el mejor delito es el que no se comete porque se previene. Entonces, la prevención se inicia en el hogar con el fomento de los valores, se consolida en la escuela y se practica en la vida.

Hoy estamos viendo, desgraciadamente en nuestro país, el deterioro de la célula nuclear de la sociedad, que es la familia; está fallando la familia, los padres están fallando en la obligación de educar a sus hijos, de fomentarles valores y si nosotros no contamos con la participación de los padres de familia, va a fracasar el sistema de prevención del delito.

PREGUNTA.- ¿Esto se da por el tiempo que pasan los niños solos? Los papás trabajan y a esa edad es muy común que el papá y la mamá trabajen y los niños pasan mucho tiempo solos.

RESPUESTA.- Esa es la explicación, no la justificación.

PREGUNTA.- ¿Tendría un estimado (inaudible) como legisladores para el salario de los policías?

RESPUESTA.- Depende de cuál, depende de la capacidad de cada entidad federativa.

PREGUNTA.- ¿Como propuesta ustedes no han pensado (interrupción)?

RESPUESTA.- No, en respeto a la autonomía de las entidades federativas no podemos sugerir, porque acuérdense ustedes que en la revisión de cuentas los gobernadores y gobiernos estatales rinden cuentas ante los congresos estatales, no ante el Congreso de la Unión.

Muchas gracias.

- ooOoo -